

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 43 Lunes 20 de febrero de 2012

Sec. II.B. Pág. 1473

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Resolución de 9 de enero de 2012, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Primer Oficial de Puente, Segundo Oficial de Puente, Segundo Oficial de Máquinas, Marinero, Ayudante de Cocina y Engrasador.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 248/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2009, y de conformidad con el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Esta Presidencia, de acuerdo con lo establecido en el Convenio colectivo de trabajo del buque oceanográfico «García del Cid», ha resuelto:

Primero.

Convocar proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con las categorías de Primer Oficial de Puente, Segundo Oficial de Puente, Segundo Oficial de Máquinas, Marinero, Ayudante de Cocina y Engrasador de las plazas relacionadas en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, https://sede.csic.gob.es y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Madrid, 9 de enero de 2012.—El Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, P. D. (Resolución de 20 de febrero de 2008), el Secretario General de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Eusebio Jiménez Arroyo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 43 Lunes 20 de febrero de 2012 Sec. II.B. Pág. 14736

ANEXO

Relación de plazas convocadas

N.º de Orden	Categorías	Plazas convocadas	Titulación	Otros requisitos
1	Primer Oficial de Puente.	1	Piloto de 1.ª clase de la Marina Mercante.	Los establecidos por Marina Mercante para ocupar estos puestos.
2	Segundo Oficial de Puente.	1	Piloto de 2.ª clase de la Marina Mercante.	Los establecidos por Marina Mercante para ocupar estos puestos.
3	Segundo Oficial de Máquinas.	1	Mecánico Naval de 2.ª clase de la Marina Mercante.	Los establecidos por Marina Mercante para ocupar estos puestos.
4	Marinero.	2	Nivel de formación equivalente a Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.	Certificado de formación básica, expedido por la Dirección General de la Marina Mercante.
5	Ayudante de Cocina.	1	Nivel de formación equivalente a Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.	Carnet de manipulador de alimentos. Certificado de formación básica, expedido por la Dirección General de la Marina Mercante.
6	Engrasador.	1	Nivel de formación equivalente a Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.	Certificado de formación básica, expedido por la Dirección General de la Marina Mercante.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X